

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. 109-SCM-2025.**

Alausí, 12 de junio del 2025

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Extraordinaria de Concejo celebrada el viernes 06 de junio del 2025, adoptó lo siguiente: **SEGUNDO PUNTO.-** Clausura de la sesión.- El señor Alcalde, quiero agradecer a todos los compañeros concejales, señora Vicealcaldesa, Concejales Juanito, que está siguiendo por plataforma ZOOM, y no habiendo más puntos que tratar, siendo exactamente las 9H47, doy por clausurado esta sesión Extraordinaria del Concejo, contenido dentro de la convocatoria No. 024-25-SC-GAMCA de la presente fecha, muchas gracias señores concejales, señora Vicealcaldesa; y de conformidad con lo que dispone el Art. 60 literal u) del COOTAD, para constancia firman el señor Alcalde, Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, y el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo, que Certifica la veracidad de lo actuado.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

